



OFICIO N° 80509
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.88°/369

VALPARAÍSO, 06 de octubre de 2021

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales fiscalizaciones que se hayan desarrollado respecto de fundaciones, corporaciones y empresas creadas por el conglomerado de universidades estatales y/o públicas, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DE253BD0ABB08A48



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Don Diego Paulsen K.

De: Diputado Miguel Mellado

Oficio: Sr. Cristián O’Ryan Squella
Superintendente de Educación

Materia: Solicita información respecto a fiscalización de los recursos públicos en Universidades Estatales.

Fecha: Miércoles 06 de octubre, 2021

En conformidad a lo dispuesto en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada precedentemente a fin de que informe sobre:

En el último tiempo la Contraloría General de la República, ha señalado reiteradamente que ciertas Corporaciones se han conformado para administrar recursos públicos y relajar los Controles, pudiendo ser un posible foco de corrupción.

En las Universidades Estatales y Públicas, no ha sido la excepción. Se han creado Fundaciones y Empresas con fines de lucro, que administran cuantiosos recursos públicos o que tienen un patrimonio millonario, ya sea en inmuebles o recursos públicos trasferidos a ellas; los que tienen una tenue fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, atendida su estructura jurídica.

En consecuencia, solicito a Ud. Se sirva informar lo siguiente:

- La existencia de fiscalización general o particular en fundaciones, corporaciones y/o empresas creadas por las Universidades Estatales y Públicas.
- Indicar el resultado de dichas fiscalizaciones.
- Dar a conocer las medidas y el plan a ejecutar en caso de haber encontrado fraudes o actos ilícitos en cuanto al uso de recursos públicos.


Miguel Mellado Suazo
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

